

SANTA CRUZ, 23.03.2017

Departamento Tránsito  
GWAC/MRR/FGR/MTE

**VISTOS :**

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Centro de Cumplimiento Penitenciario Santa Cruz por la realización de Acto Oficial de inauguración de las dependencias de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) y,

**DECRETO :**

**EXENTO N° 0723 /**

1.- AUTORIZASE, la suspensión del tránsito vehicular en calle Arturo Prat (costado Centro Cumplimiento Penitenciario Santa Cruz), entre calle A. Edwards y calle Ohiggins desde las 08:00 hrs. del día lunes 27 de marzo del presente hasta la finalización total de la actividad el mismo día lunes 27. Lo anterior para Acto Oficial de inauguración de las dependencias de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP).

2.- PROHIBESE, a contar de esta fecha y hora el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos por el perímetro antes mencionado.

3.- La organización del evento, implementara las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.

4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser conocidas por el Juzgado de Policía Local, para la aplicación de multas de 1 a 5 UTM.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
  
**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**MAURICIO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

c.c.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- CCP Santa Cruz
- Departamento Control
- Informática
- Archivo.